

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE PSICOLOGÍA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Domicilio: Saturnino Herrán 135, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, c.p. 03900, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos

RSGC-871

Norma(s) de aplicación: NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015

No. de Solicitud: SC SGC 14015

Vigente hasta: 23-05-2020

Fecha de auditoria: 26-04-2018

Fecha de emisión del informe: 26-04-2018



Mtra. Susana LARA CASILLAS Alta Dirección

Con base al acuerdo celebrado con el IMNC y al programa de auditorías del ciclo de certificación correspondiente, se realizó la evaluación al *Sistema de Gestión* de su representada, por lo que en representación del IMNC y en mi calidad de Auditor Líder hago entrega del presente Informe de auditoría.

THE DE	AUDITORÍA.							
	Audit	toría en instalaci	ones del IMNC	☐ Audito	ría en Sitio			
Auditoría d	tapa 2 e Vigilancia 1 e Vigilancia 2	ncia que correspor	nda)	Reducción Actualizad Por camb	cial: on del alcance (lo n del alcance (D ción del Sistema ios de domicilio io de situación	escriba): a de Gestión		
Renovación	n de la certificac	ión		☐ Por camb	io en personal (clave		
Transferen	cia de la certific	ación		Auditoría con r	otificación a co	orto plazo:		
				☐ Por queja	s de clientes			
				Por segui	miento de la ce	rtificación su	uspendida	
				continuación la				
2. OBJETIV	OS DE LA AU	DITORÍA (Coi	nforme al Pla	an de auditori	a correspon	diente).		
Determina auditoria. Evaluar la reglament	r de la conforr capacidad de arios y contract eficacia del Siste	el Sistema de uales aplicables.	ocesos/Sitios/Á Gestión para para asegurar q	reas del Sistema asegurar que la ue la Organizació ión.	a Organización	cumple lo	os requisito	s legales,
Identificar	ias areas iriejor							<i>0</i> 3.
	E DE LA CERT	IFICACIÓN.				u on a series		
3. ALCANCI Servicio de ca usuarios parti	E DE LA CERT pacitación, act culares y orga	ualización pro		soría que ofrece	e la División d	e Educaciór	n Continua,	
3. ALCANCI Servicio de ca usuarios parti	E DE LA CERT pacitación, act culares y organ DE NEGOCIO	cualización pro nizaciones.					n Continua,	
 ALCANCI Servicio de ca usuarios parti SECTOR 	E DE LA CERT pacitación, act culares y orga	cualización pro nizaciones. DEL CLIENTE ACE Diseño y	:/COMPLEJI	DAD. Proceso(s) / Prostruccional / Se	oductos involu	crados		a a
 ALCANCI Servicio de ca usuarios parti SECTOR Sector IAF 	pacitación, act culares y organ DE NEGOCIO Código N. 85.5	DEL CLIENTE ACE Diseño y prof	Desarrollo Instessional y ases	DAD. Proceso(s) / Prostruccional / Se	oductos involu rvicio de capa	crados acitación, ad	ctualización	a
 ALCANCI Servicio de ca usuarios parti SECTOR Sector IAF 	pacitación, act culares y organ DE NEGOCIO Código N. 85.5	cualización pro nizaciones. DEL CLIENTE ACE Diseño y	Desarrollo Instessional y ases	DAD. Proceso(s) / Prostruccional / Se	oductos involu rvicio de capa	crados acitación, a exclusivo par	ctualización	a n

Manuel Ma. Contreras 133 6º piso Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc C. P. 06500 CDMX

Teléfono 5546 4546. Página web <u>www.imnc.org.mx</u>



5. Cl	RITERIOS DE AUDITORÍA.		
\boxtimes	NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015		NMX-SAST-001-IMNC-2008 NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011/
\boxtimes	Documento de "Condiciones generales de certificación	\boxtimes	ISO 50001:2011 Acuerdo legalmente ejecutable
\boxtimes	de sistemas de gestión", vigente Reglamento de uso de marca de conformidad del IMNC Requisitos especificados por la organización en su SG		Otro(s) (Indique:)

6. ALCANCE DE LA AUDITORÍA (En caso de Organizaciones multi-sitios utilizar los espacios necesarios).

No.	SITIOS AUDITADOS	DATOS DEL SITIO		
INA PRINCI	Saturnino Herrán 135	Producto: Servicio de capacitación, actualización profesional y asesoría	No Aplicabilidad: 7.5.1	
	Col. San José Insurgentes Delegación Benito Juárez, c.p. 03900 Ciudad de México Estados Unidos Mexicanos.	Proceso(s): Revisión del Sistema de Gestión de Calidad Diseño y Desarrollo Instruccional Gestión de Recursos Humanos y Materiales		
•		Fecha(s) de Auditoria: 26-04-2018		

7. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR.		
NOMBRE	FUNCIÓN	No. DE VALIDACIÓN
Elías REYES ZARATE	Auditor Líder	TECLSGC 057

8. ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

8.1 Cambios significativos que afecten al Sistema de Gestión de la Organización, a partir de la última auditoría.

Como parte de la atención a los hallazgos de la auditoria interna realizada del 13 a 17 de noviembre del 2017, se documentan en el Manual de Calidad (DEC-MC-10) en marzo del 2018, nuevos indicadores de desempeño, es necesario continuar su evaluación en futuras auditorias.

8.2 Cambios significativos que afecten al Programa de auditorías del ciclo completo de la certificación (*Plan trianual*).

Ninguna.

8.3 Conformidad del proceso de Auditoría Interna.

Con base en el Programa Anual de auditoria 2017 (DEC-PAA) se llevó a cabo la segunda auditoria interna del 13 al 17 de noviembre del 2017.

Se documentaron hallazgos de no conformidad a los requisitos 4.4.1 c), 6.2 y 9.3 de la norma de referencia. También fueron observadas oportunidades de mejora a los requisitos 5.3, 8.3.2 d) y 9.1.1. se muestra su atención con base en el formato Respuesta al informe de auditoria (DEC-RIA).

8.4 Conformidad de la Revisión por la Dirección.

La revisión por la Dirección (DEC-RD-01) realizada en abril del 2018, se documenta que el objetivo de apertura mínima no fue logrado, se conjetura que esta situación la origina la falta de seguimiento a los clienes para concretar las inscripciones.

Se ha logrado 22 titulados al cierre del cuarto trimestre.



La tendencia no es favorable sobre la satisfacción a proveedores, así como a clientes a lo largo del 2017. Se muestra un comportamiento disperso en la evaluación general del servicio educativo.

8.5 Desempeño del Sistema de Gestión de la organización.

Como resultados de la auditoria de renovación y actualización del SGC del cliente el 11 y 12 de mayo del 2017, se documentaron 3 oportunidades de mejora a los requisitos: 7.3 b y c; 9.1.1 y 10.1.

Durante la auditoria de primera vigilancia se observa una debilidad en la construcción de algunos indicadores por lo que es necesario la revisión y análisis puntual del requisito 9.1.1 para confirmar su mejora a través de la medición de los procesos.

8.6 Conformidad del alcance y la aplicabilidad de la certificación.

El alcance de la certificación es conforme a los propósitos de la organización y a los sectores. Se mantiene como no aplicable el requisito 7.5.1.

8.7 Seguimiento a No Conformidades y Oportunidades de mejora derivadas de la auditoría anterior del IMNC.

Como resultados de la auditoria de renovación y actualización del SGC del cliente el 11 y 12 de mayo del 2017, se documentaron 3 oportunidades de mejora a los requisitos: 7.3 b y c; 9.1.1 y 10.1.

Se presentan acciones encaminadas para dar atención a las oportunidades de mejora, se destaca el trabajo del seminario de calidad para todo el personal que participa en el SGC, realizado en el mes de febrero 2018 para la OM

8.8 Confirmación del nivel de integración del Sistema de Gestión señalado por la Organización en la "Solicitud de propuesta económica" clave FPEC01 correspondiente. (Aplica sólo para Sistemas de Gestión integrales)

No aplica.

9. RESULTADOS DE AUDITORÍA.

9.1 Fortalezas del Sistema de Gestión.

El seminario de calidad que incluye Actividades conocimiento y toma de conciencia del SGC del 20 de febrero del 2018, sobre comunicación interna y externa, 21 de febrero del 2018 sobre responsabilidades y autoridades, 19 de febrero del 2018 Riesgos, 16 de febrero del 2018 Procedimientos Genéricos, 15 de febrero del 2018 Vocabulario, 13 de febrero del 2018 – Auditoria, 9 de febrero del 2018 del Perfil de puesto, 11 de febrero de 2018 Seguimiento de acciones, análisis de Contexto 7 de febrero del 2018.

9.2 No conformidades.

Tipo de hallazgo	Total de hallazgos
No conformidades mayores	0
No conformidades menores	2
Oportunidades de mejora	7



No.	CLASIFICACIÓN DE LA NC	NO CONFORMIDAD(ES)			
1	NCm menor	Descripción de la No Conformidad: No se muestra evidencia que se conserve evidencia de la competencia del personal recién contratado basándose en la educación formación o experiencias apropiadas.			
370.00	erio de itoría: d)	Evidencia que soporte la no conformidad: En el DEC-MO-DDI versión 2 del Diseño y Desarrollo Instruccional se establece como competencia Experiencia Un año en puesto similar, sin embargo esta información documentada no se encuentra en el expediente. En el DEC-MO-EDDI Enlace para el Diseño y Desarrollo instruccional, versión 2 se establece como perfil de competencia Psicología, pedagogía o áreas afines; Conocimientos en diseño y desarrollo instruccional; Mínimo 6 meses en impartición de cursos, talleres, conferencia o similares, Aún no se integra la información al expediente del personal que desarrolla la función.			

No.	CLASIFICACIÓN DE LA NC	NO CONFORMIDAD(ES)		
1	NCm menor	Descripción de la No Conformidad: No se muestra evidencia que cuando se genera una queja la organización reacciona ante la no conformidad y toma acciones para controlarla y corregirá; así como hacer frente a las consecuencias.		
Crit	erio de	Evidencia que soporte la no conformidad:		
aud	itoría:	Se tienen documentadas quejas en las fechas siguientes		
10.2	2.1	24 de noviembre del 2017 – Diplomado Terapia Narrativa		
		26 de enero del 2018 Formación de instructores -Salón más grande.		
		26 de enero 2018 – Formación de instructores – aula más grande.		26 de enero 2018 – Formación de instructores – aula más grande.
26 de enero 2018 – Formación de instructores – salón más grande.		26 de enero 2018 – Formación de instructores – salón más grande.		
		Sin embargo a la fecha no han sido procesadas conforme a lo que se establece en el DEC-		
		SQSO-01 Seguimiento de quejas sugerencias y opiniones.		

9.3 Oportunidades de mejora.

- 4.2 Es pertinente confirmar la pertinencia de las partes interesadas en función del producto esperado por los mismos, tal es el caso de los proveedores.
- 6.1.2 Fortalecer las metodologías disponibles para implementar acciones y evaluar la eficacia de las mismas para con la finalidad de aumentar los efectos deseables.
- 8.1 c) Es necesario fortalecer la determinación de los recursos necesarios para lograr la conformidad con los requisitos, por ejemplo el control del material para el participante, considerando sus inventarios y cursos realizados.
- 8.3 Precisar la evidencia de trabajo del CMR para las diversas etapas de D&R, cuando no es posible documentar la rúbrica
- 9.2.2 Confirmar que las acciones emprendidas para atender la auditoria interna establece acciones correctivas a partir del análisis de la no conformidad para asegurar su tratamiento sin demora injustificada, por ejemplo sobre el requisito 9.3.
- 10.2.1 Precisar el método para asegurarse que las acciones documentadas eliminan la causa de la no conformidad para asegurar que no vuelva ocurrir, ni ocurra en otra parte, por ejemplo derivadas de la auditoria interna.
- 9.1.1 Revisar el planteamiento de los indicadores relacionados con el aprendizaje del participante, así como la verificación semanal de la infraestructura informática.



10. USO POR PARTE DEL CLIENTE DEL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y LA MARCA DE CONFORMIDAD PROPIEDAD DEL IMNC.

No se emplea

11. CONCLUSIONES GENERALES DEL EQUIPO AUDITOR RESPECTO A LA AUDITORÍA REALIZADA.

11.1 Confirmación respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

Se cuentan con elementos de reciente modificación en el sistema de gestión de calidad, es necesario revisar en su estructura para confirmar que contribuyen a determinar la eficacia esperada por la DEC.

Se confirma con base en los datos recopilados son de conformidad con su método de planificación y la generación de evidencia de los controles sobre las características de calidad y tratamiento de salidas no conforme.

La identificación de los requisitos legales, reglamentarios y establecidos con los clientes del SGC son cumplimentados en función de las salidas previstas.

11.2 Desviaciones presentadas al Plan de auditoría y su justificación.

Se realizaron ajusten en los horarios, sin suponer un riesgo para alcanzar el objetivo de la auditoria.

11.3 Comentarios por parte del equipo auditor a considerar para la próxima auditoría del IMNC.

Continuar con el muestreo de los resultados a través del cumplimiento de los objetivos de la calidad.

12. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR *.

La recomendación abajo señalada, **sólo aplica** cuando no se hayan derivado No conformidades en la presente auditoría. Cuando se hayan derivado No conformidades (Mayores y/o menores), la recomendación sobre la certificación se verá reflejada en el correspondiente Informe de seguimiento.

	Realizar auditoría de Etapa 2		Renovar la certificación
	(Sólo para procesos de certificación inicial)		(Sólo para auditorías de renovación)
	Otorgar la certificación		Restaurar la certificación
	(Sólo para auditoría de certificación inicial)		(Sólo para auditorías de <i>renovación</i> , o por retiro de la suspensión)
	Negar la certificación		Ampliar el alcance de la certificación.
	(Sólo para auditoría de certificación <i>inicial</i>)		(Aplica sólo en auditorías de vigilancia, o renovación, o auditorías especiales, con base a la solicitud presentada por la Organización)
	Mantener la certificación.		Reducir el alcance de la certificación.
n. roon n	(Sólo para auditorías de <i>vigilancia</i>)	A S	(Aplica en auditorías de <i>vigilancia</i> , o <i>renovación</i> , o auditorías <i>especiales</i> , con base a la solicitud presentada por la Organización)
	Suspender la certificación		Aceptar la Transferencia de la certificación
(V a 1)()	(Sólo para auditorías de vigilancia)		(Sólo para auditorías de transferencia)
			an al Cameité de Distancia a siém del INANO

12.1 Opiniones divergentes no resueltas entre el equipo auditor y el auditado.

Ninguna al momento.

^{*} Nota importante: La decisión final sobre la certificación, es tomada por el Comité de Dictaminación del IMNC.



13. PLAZOS A CONSIDERAR POR LA ORGANIZACIÓN.

En caso de haberse registrado no conformidades en el presente Informe de auditoría, el auditor líder debe registrar las fechas límites para que la organización dé cumplimiento en los tiempos establecidos.

Fecha límite para presentar P organización a partir de la rece caso de haberse registrado auditoría):	pción del presente in No conformidades e	11 de mayo, 2018		
Fecha límite para presentar Evidencias de implementación de acciones correctivas (En caso de No conformidades mayores):			25 de junio, 2018	
Fecha límite para conducir su siguiente auditoria:	Abril 2019	Sitio(s):	CDMX	



14. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.

En mi carácter de Representante autorizado recibo y acepto el contenido de este informe de auditoría.

Mtra. Susana LARA CASILLAS
Alta Dirección

En mi carácter de Representante autorizado recibo pero no acepto el contenido de este informe de auditoría y me obligo a presentar al IMNC, A.C., la argumentación técnica y las evidencias al respecto, al día hábil siguiente de la última fecha de auditoría.

En caso de no presentar dicha información, acepto lo documentado en el presente informe

Mtra. Susana LARA CASILLAS Alta Dirección

DISPOSICIONES FINALES:

- El presente Informe de auditoría es propiedad del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC), por lo que queda prohibido su fotocopiado parcial o total, sin autorización previa del IMNC.
- b) El presente Informe de auditoría se debe imprimir de forma total, por duplicado, debiéndose rubricar ambos ejemplares en todas sus hojas, por el Auditor líder y por el Representante autorizado del cliente. El original del documento se entrega al cliente y la copia queda en poder del IMNC.
- El IMNC mantiene su responsabilidad sobre el contenido descrito en el presente informe de auditoría.
- En caso de no entregar el informe el último día de la auditoría el Auditor líder debe entregarlo al cliente en un plazo máximo de 5(Cinco) días hábiles.
- El presente Informe de auditoría no debe emplearse en un proceso de certificación inicial, como indicación de que la organización se encuentra ya certificada, ni constituye un dictamen a favor de la organización.



- f) Los datos contenidos en el presente informe y las evidencias recopiladas durante la auditoría son estrictamente confidenciales y el IMNC no podrá transmitirlos a terceros sin autorización previa de la Organización auditada.
- g) La auditoría a la que se refiere el presente Informe, ha sido conducida en concordancia con la planificación trianual correspondiente y fue realizada mediante un muestreo de la información disponible, por lo que se debe considerar el efecto de la incertidumbre en los hallazgos de auditoría; así como en las conclusiones y los resultados derivados de la misma; por lo que no lo anterior, no es privativo de encontrar No conformidades en futuras auditorías.
- h) Los resultados contenidos en el presente informe, son utilizados para fines exclusivos de la toma de decisión sobre la certificación, la cual está a cargo del Comité de Dictaminación del IMNC.
- i) En caso de registrarse No conformidades y/u Oportunidades de mejora en el presente Informe de auditoría, la organización se obliga a dar atención conforme a lo especificado en el documento de "Condiciones Generales de Certificación de Sistemas de Gestión", vigente.